

ACTA N° 034
SESIÓN N° 034 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIALIZADA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA MARTES
30 DE MARZO DE 2010.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Análisis de la votación del Pleno de la Asamblea Nacional, sobre la objeción parcial del Ejecutivo al Proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Sumario:

1.- Convocados y presididos por el señor Dr. Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Control Social, de la Asamblea Nacional, se reúnen las y los Asambleístas de la mencionada Comisión, en sesión N° 034 en la sala de trabajo, ubicada en el sexto piso del edificio principal de la Asamblea Nacional, a las 11H30, del día martes 30 de marzo de 2010; asisten las y los Asambleístas: Dr. Luis Morales Solís, Dr. Leandro Cadena, Arq. Mercedes Diminich, Sr. Fernando Flores, Ing. Galo Lara, Ing. Juan Carlos López, Dr. César Montufar, Lcda. María Soledad Vela y el Dr. Ernesto Borja, alterno de la Asambleísta Dra. Cynthia Viteri. Asisten también a la sesión las y los Asesores de los Asambleístas. Como Secretario Relator el Dr. Fabián Urigüen Ramírez. Existiendo el quórum reglamentario se instaló la sesión.

2.- El señor Presidente: Agradece la comparecencia de los Asambleístas a la sesión, y solicita que por secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día, correspondiendo al Análisis de la votación del Pleno de la Asamblea Nacional, sobre la objeción parcial del Ejecutivo al Proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

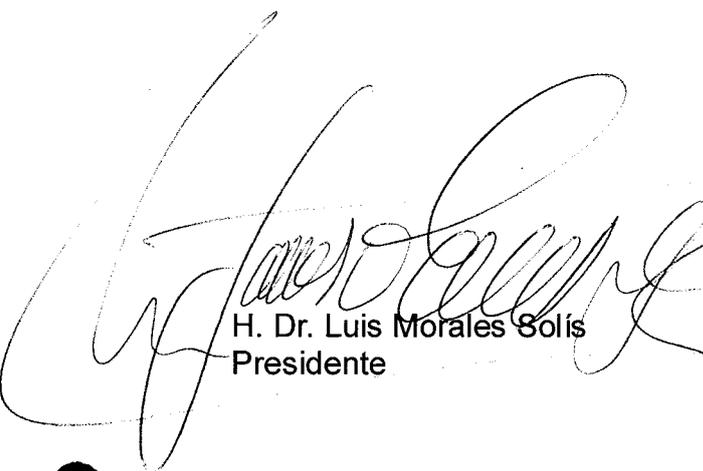
3.- El señor Presidente: Solicita que por secretaría se de lectura al artículo 145 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa:

“ Artículo 145.- De la reconsideración.- Cualquier asambleísta podrá solicitar la reconsideración, sin argumentación, de lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional, por el Consejo de Administración legislativa o por las comisiones especializadas, en la misma o en la siguiente sesión.

La reconsideración se aprobará por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea Nacional, del Consejo de Administración Legislativa o de las comisiones especializadas. No podrá pedirse la reconsideración de lo que ya fue reconsiderado”

Los Asambleístas: Luis Morales, Ernesto Borja, Galo Lara, Leandro Cadena, Juan Carlos López, Fernando Flores y César Montufar, se pronuncian, que acogiéndose al artículo 145 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se solicite la reconsideración de la votación al Proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la siguiente sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, acuerdan que el señor Asambleísta Fernando Flores, sea quien solicite.

Siendo las doce horas, con veinte y siete minutos (12:h27), el señor doctor Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión, declara terminada la sesión, se firma para constancia la presente acta en junta con el doctor Fabián Urigüen Ramírez, Secretario Relator de la Comisión, que certifica.



H. Dr. Luis Morales Solís
Presidente



Dr. Fabián Urigüen Ramírez
Secretario Relator